



confederación sindical de comisiones obreras
Gabinete Económico Confederal
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028074

| www.ccoo.es

PRECIOS, RENTAS DEL TRABAJO Y POBREZA

MARZO 2022

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

13 de abril de 2022

Urge actuar sobre el origen de la subida de precios y un pacto de rentas donde los empresarios paguen su parte de los costes y se apoye a los más vulnerables

La subida de los precios escala hasta el 9,8% interanual en marzo, su nivel más alto desde mayo de 1985. Los empresarios no energéticos, en un ejercicio de insolidaridad, ya están produciendo un efecto de segunda ronda y la inflación subyacente crece un 3,4% anual, mientras que los salarios de convenio solo suben un 1,0%. Esta media es suma del 2,36% de incremento de los casi 5 millones de trabajadores que ya han acordado una subida y del 0% de los 6,5 millones restantes que aún no la han pactado.

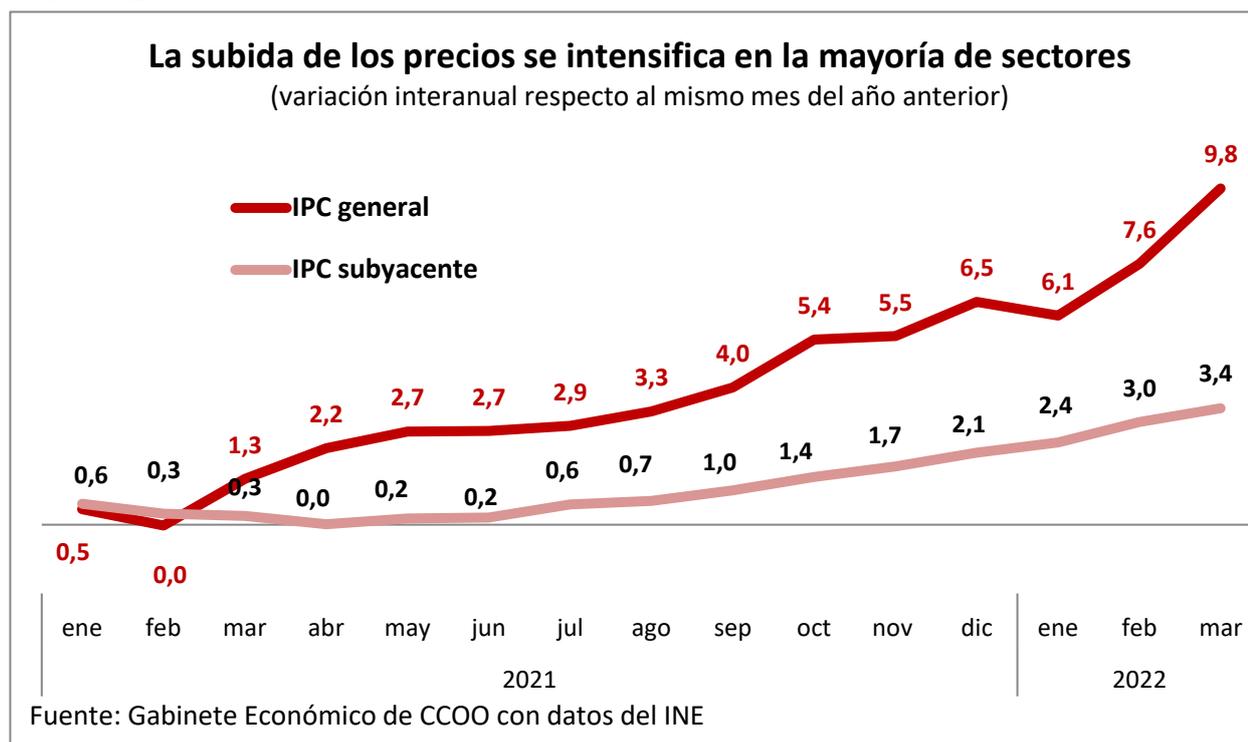
El escenario previsto es una fuerte subida media de los precios durante 2022 (el Banco de España acaba de revisar al alza su previsión hasta el 7,5% de media), subida que se moderará en el segundo semestre del año, una vez descontado el efecto del aumento de la energía que se inició a mediados de 2021. La previsión es que el pico de inflación sea elevado, pero transitorio y en 2023 la inflación vuelva nuevamente al 2%.

No obstante, se aprecian efectos de segunda ronda sobre la inflación derivados de las subidas de precios empresariales para mantener los márgenes de beneficios, que estaban en máximos históricos justo antes de la pandemia y ya se habían recuperado en el cuarto trimestre del año pasado, mientras los salarios soportan fuertes pérdidas de poder adquisitivo. **A la vista de la transitoriedad en el alza de los precios que apuntan las previsiones, el peligro no está en que se desate una espiral inflacionista sino en que la fuerte pérdida de poder de compra de los salarios y prestaciones públicas desinflen la demanda y se hunda el crecimiento.**

Para enfrentar esto es urgente acordar un gran pacto de rentas que reparta los costes de la inflación entre todas las rentas, no solo las del trabajo, sino también entre los beneficios empresariales, rentas del alquiler y contribuyentes. Una pieza indispensable de este pacto de rentas es terminar previamente con el ineficaz funcionamiento en la fijación del precio mayorista de la electricidad, que está permitiendo que las compañías eléctricas obtengan beneficios extraordinarios caídos del bolsillo de los hogares y empresas.

El gobierno ya adoptado un paquete de medidas para atender fundamentalmente a las empresas más afectadas por la crisis. Estas subvenciones son oportunas, sin embargo, los apoyos incluidos a hogares vulnerables son claramente insuficientes (aumentar un 15% el IMV durante 3 meses o intentar que el bono social eléctrico llegue a 600.000 hogares más). Para paliar este desequilibrio en el apoyo a las personas vulnerables, CCOO propone crear un “bono de emergencia” consistente en un pago único de 300 euros a la población con bajos ingresos que llegaría automáticamente a través de la nómina a los trabajadores y de las prestaciones a los parados, pensionistas y perceptores del IMV y rentas mínimas.

Gráfico #1



Asimismo, se podrían adoptar medidas del siguiente tenor:

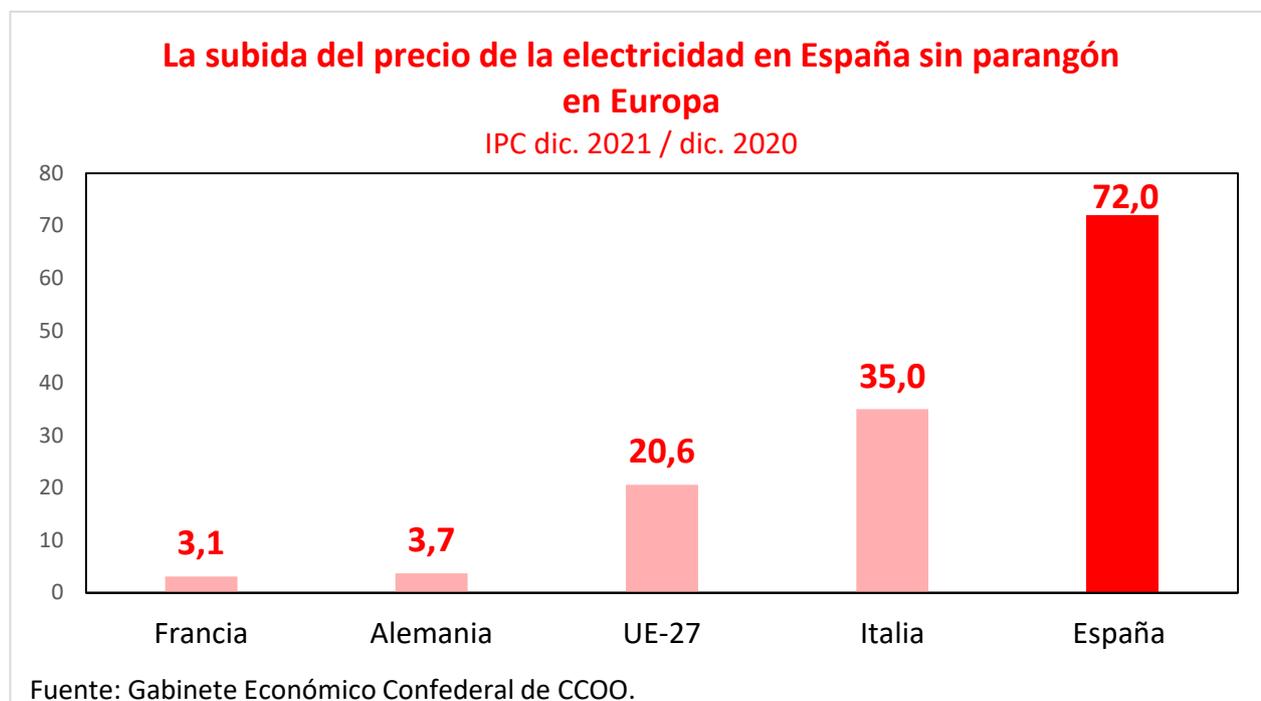
- Firma de un nuevo AENC que reparta el coste del shock de oferta entre las personas trabajadoras y las empresas (ejecutivos y accionistas) a corto plazo y que recupere el poder adquisitivo de los salarios a medio plazo.
- El gobierno debería revisar al alza los salarios del personal al servicio de las Administraciones Públicas y suscribir un acuerdo plurianual de revisión salarial similar al AENC.
- El salario mínimo debería revisarse este año en función de lo pactado en el nuevo AENC.
- Suspensión temporal, mientras los precios de la energía estén altos, de la posibilidad de rebajar salarios por causas económicas con origen en el alza de estos precios. Las posibles rebajas salariales que pudieran producirse por esta causa solo serían posibles si son autorizadas por las personas trabajadoras.
- Mejorar la protección de los hogares vulnerables, mediante la creación de un mínimo vital de consumo energético gratuito para los hogares muy vulnerables y ampliación del bono social eléctrico y térmico a más familias y un mayor volumen de consumo de energía.
- El gobierno debería congelar -al menos durante 2022- el precio de los contratos de alquiler de viviendas y locales, que suelen referenciarse al IPC, y establecer precios máximos para los nuevos contratos que se suscriban mientras los precios de la energía se mantengan altos.
- Mantener temporalmente las rebajas fiscales en la electricidad.
- Reducir la demanda de consumo de hidrocarburos actuando sobre el transporte: limitar temporalmente la velocidad máxima en carretera, potenciar el transporte público y el teletrabajo en aquellas actividades donde es posible.

- Invertir los créditos blandos habilitados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), 70.000 millones de euros, para acelerar la transición medioambiental. Asimismo, el gobierno español -en el marco del debate de las nuevas normas fiscales europeas-, debería proponer un MRR permanente.
- Apoyo a las actividades productivas de alto consumo energético, mediante ayudas temporales y medidas de liquidez.

Desde enero de 2022 el IPC se calcula con la nueva base 2021, que ha supuesto un cambio en las ponderaciones de algunos bienes y servicios (ganan peso ocio y hostelería y lo pierde la compra de alimentos y bebidas) y una modificación del impacto de las rebajas, antes concentrado en dos periodos concretos del año y ahora asignado a los meses donde realmente se produzcan esas bajadas de precios. Algunos cambios relevantes como la inclusión de las tarifas eléctricas de mercado (ahora solo se incluye la tarifa regulada) se han pospuesto para el año que viene.

El IPC general se sitúa en el 9,8% interanual en marzo, más de dos puntos por encima del dato de febrero, debido a las subidas generalizadas en la mayoría de sus componentes. No obstante, el alza se explica fundamentalmente por la fuerte subida de precio de la electricidad, carburantes y combustibles y alimentos y bebidas no alcohólicas. La inflación subyacente –sin energía ni alimentos no elaborados- sube cuatro décimas hasta el 3,4% interanual, su nivel más alto desde septiembre de 2008, y se sitúa 6,4 puntos porcentuales por debajo del IPC general. Dada la incertidumbre internacional, se espera que la presión de los precios se mantenga alta durante 2022 (7,5% prevé el Banco de España para el conjunto del año) por el alza de los precios energéticos y su traslación a un creciente segmento de sectores de actividad.

Gráfico #2



En marzo se acelera la subida interanual de la inflación debido sobre todo a la presión de los hidrocarburos (+38,8% carburantes, +12% gas doméstico, +33,6% butano) y de los alimentos

(6,8%), al tiempo que se mantiene la presión inflacionista de la electricidad (+107,8% interanual). El Gobierno tiene que actuar con urgencia sobre las causas de los altos precios eléctricos y energéticos, más allá de poner “parches” para tratar de limitar el impacto de las subidas (bajadas temporales del IVA y otros impuestos). Algunas de estas causas no son exógenas y responden a prácticas de oligopolio de las grandes empresas eléctricas y energéticas en España, y a los mecanismos de conformación de los precios de la electricidad (marginalistas) que se sitúan muy por encima de sus costes, generando unos beneficios extraordinarios a costa de los hogares y las empresas. Con los datos de diciembre de 2021, la subida interanual del precio de la electricidad en España triplicaba con creces el del conjunto de la Unión Europea, como se aprecia en el gráfico #2

La alta inflación, concentrada en la subida de bienes y suministros básicos (electricidad, carburantes y alimentos) unida a la creciente carestía de la vivienda ha empeorado el poder adquisitivo de la población y del tejido productivo, perjudicando especialmente a los hogares más vulnerables que deben afrontar esas necesidades básicas en peores condiciones.

Los hogares sin ingresos laborales se sitúan ya en los niveles previos a la pandemia

La pandemia y la crisis asociada aumentaron temporalmente las cifras de paro y de hogares sin ingresos de origen laboral (salario, pensión o prestación por desempleo) que es la variable coyuntural que mejor aproxima la pobreza y que proporciona la EPA. En el cuarto trimestre de 2021 el número de hogares sin ingresos laborales se sitúa en 569.000 en los que residen 975.000 personas, cifras similares a las que había antes de la pandemia, pero que muy superiores a las que había con anterioridad a la crisis generada por la burbuja inmobiliaria.

Las ayudas públicas apenas llegan a la mitad de los hogares vulnerables

Las medidas de protección social extraordinarias adoptadas por el gobierno no han logrado rebajar el alto volumen de hogares pobres que ya existía ni evitar que aumentasen durante la pandemia. El ingreso mínimo vital, programado inicialmente para 850.000 hogares, solo lo están cobrando 428.000 hogares casi dos años después de su aprobación, apenas la mitad de los hogares potenciales previstos, como consecuencia del alto grado de exigencia en la justificación administrativa para lograrlo, que contrasta con el aligeramiento de trámites burocráticos previsto para hacer llegar los fondos europeos a las empresas. Los cambios introducidos en los criterios de concesión del IMV en diciembre de 2021 han impulsado un aumento de los perceptores reales de esta ayuda.

Se encarecen los bienes y servicios imprescindibles para los hogares

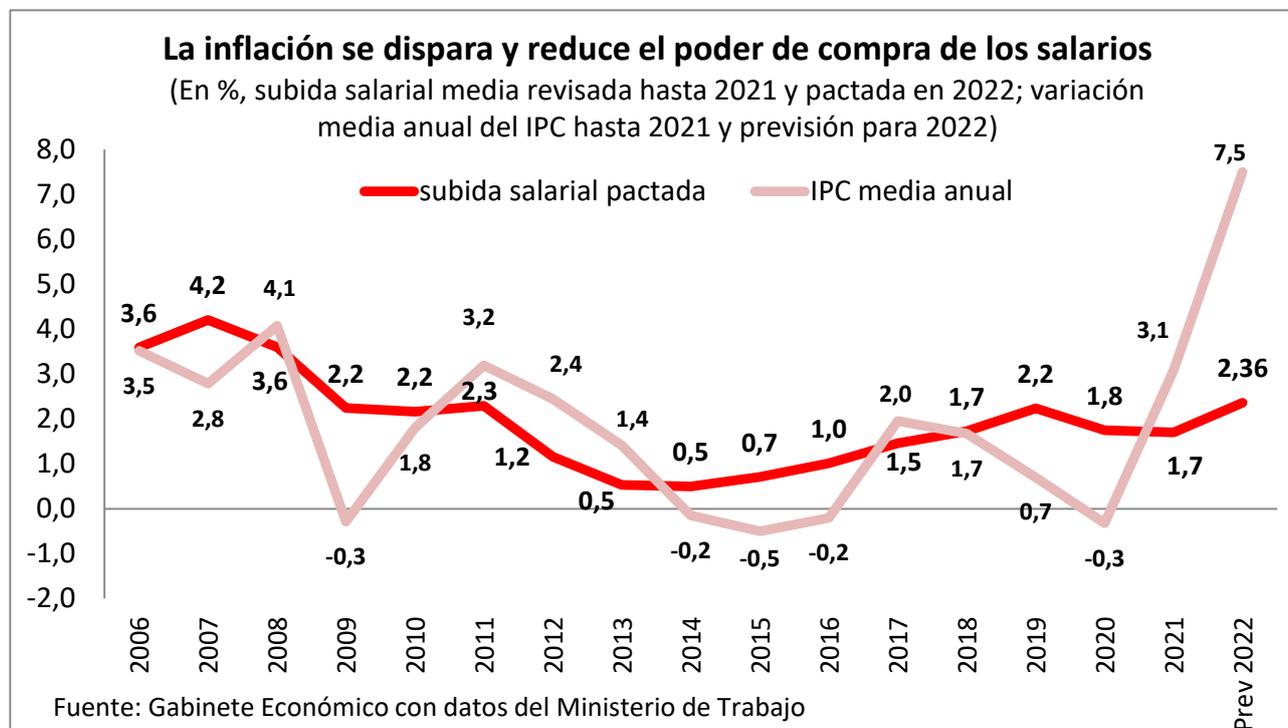
La fuerte presión inflacionista de la energía, impulsada inicialmente por la recuperación económica y un deficiente sistema de fijación de precios (mercado marginalista) a lo que se suman los efectos de la guerra en Ucrania, se está extendiendo a los bienes y servicios fundamentales, perjudicando en mayor medida a los hogares con menores ingresos por el mayor peso que tienen en su cesta de la compra. En el último año (marzo 2022/2021) se ha disparado el precio de bienes y servicios básicos:

- **Suministros básicos:** la electricidad sube un 107,8% interanual, los combustibles líquidos para consumo doméstico un 83%, el butano y propano un 33,6% y el gas natural un 12,1%.
- **Transporte personal:** El gasóleo sube un 45,6% y la gasolina un 33,6%, las bicicletas un 6,1% y los automóviles nuevos un 5,3%.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,8%):** el aceite de oliva sube el 32,9% y otros aceites el 46,1%, pastas alimenticias suben el 21,4%, harinas el 14,3%, arroz 10,5%, leche 11,4%, huevos 11%, pescado fresco 11%, carne de vacuno 7,8%, carne de ave 6,5%, legumbres frescas 7,2% y fruta fresca 6,1%.
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, hostales, ...) se encarecen un 32% interanual.
- Las **comisiones bancarias** y de oficinas de correos se encarecen un 10,6% anual.

La inflación desborda la subida salarial pactada

Los convenios colectivos registrados hasta marzo cubren ya a 4,94 millones de trabajadores/as, una cifra superior a la de hace un año. La práctica totalidad de estos convenios se firmaron antes de 2022 pero con efectos económicos para este año, ya que apenas se han firmado de momento nuevos convenios en 2022. La subida salarial media pactada se sitúa en el 2,36%, por encima de la de 2021 como muestra el gráfico #3. Tras ganar poder adquisitivo en los años anteriores, en 2021 la mayoría de los trabajadores con convenio perdieron poder adquisitivo. Y con los datos hasta marzo de 2022, se acentúa la pérdida de poder adquisitivo ya que la inflación interanual se sitúa en el 9,8% y en el 7,5% la media prevista para el conjunto del año según el Banco de España.

Gráfico #3



Menos de la mitad de los trabajadores con convenio cuentan ya con subidas salariales para 2022 (2,36% de media) mientras que el resto (casi 6,5 millones de trabajadores/as) todavía no ha visto

actualizados sus salarios. Por tanto, si tenemos en cuenta que más de la mitad de la población con convenio todavía no ha visto incrementados sus salarios en 2022, la subida media “real” de los salarios se sitúa de momento en el 1,0% real, lo que refleja la enorme pérdida de poder adquisitivo que soportan y como la fuerte subida interanual de la inflación (9,8% el índice general y 3,4% la inflación subyacente) no tiene su origen en las presiones de los salarios y si en las subidas de precios empresariales para mantener sus márgenes de beneficio.

Las subidas salariales firmadas hasta marzo de 2022 reflejan incrementos muy por debajo de la inflación, donde solo el 19% de la población asalariada que ha pactado sus salarios para 2022 ha acordado subidas por encima del 3%. En paralelo, **está aumentando el porcentaje de trabajadores con cláusulas de garantía salarial, que alcanza el 29% (en 2021 solo fueron el 16%) aunque conviene recordar que hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo. Las cláusulas de garantía salarial protegen a un 57% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo a un 15% de los del sector servicios.**

Los ERTEs han jugado un papel clave en la gestión de los efectos sociales y económicos de la pandemia impidiendo que, por primera vez en España, durante una crisis el empleo cayera más que el PIB. La actividad productiva se ha normalizado en gran medida gracias a la vacunación generalizada, que ha permitido reincorporar a la actividad laboral al 97% de los 3,6 millones de personas incluidas en ERTE en abril de 2020.

CCOO es un fuerte valedor del compromiso de no dejar a nadie atrás en esta crisis y para ello es imprescindible mejorar la implementación y gestión de las medidas de protección social aprobadas y que no están llegando a la población que las necesita. Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 y la ejecución de los fondos europeos destinados a la recuperación deben ser los instrumentos clave para consolidar políticas expansivas de protección social e inversión, que consoliden la mejora del modelo productivo y den respuesta a las necesidades de la población.

La fuerte subida de los precios se generaliza más allá de la energía

En marzo el IPC general subió más de dos puntos porcentuales hasta el 9,8% interanual, impulsado por subidas generalizadas de precios en la mayor parte de bienes y servicios, donde cabe destacar la electricidad, carburantes y combustibles, alimentos y bebidas.

La variación mensual de los precios (marzo sobre febrero) registra una subida del 3%, que se explica sobre todo por la subida de la electricidad, carburantes para transporte personal, combustibles líquidos para el hogar y alimentos básicos (aceite, cereales, leche, carne, pescado, legumbres, frutas...).

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos perecederos- sube cuatro décimas hasta el 3,4% interanual y se sitúa 6,4 puntos porcentuales por debajo del IPC general (ver gráfico #1). La brecha entre ambos indicadores sigue muy alta, aunque el impacto inflacionista de la energía se sigue trasladando a la inflación subyacente.

En 2021 se produjo una fuerte aceleración de la inflación, más acusada en España que en la Eurozona, ligada a la subida de la energía por la recuperación económica. El contexto internacional actual implicará que los altos niveles de inflación se mantengan más tiempo del inicialmente previsto. En marzo de 2022, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sube más de dos puntos y alcanza el 9,8% interanual en España, y se sitúa 2,3 puntos porcentuales por encima de la variación anual en la Eurozona, que ha subido 1,6 puntos hasta el 7,5%, aumentando la brecha que les separa y evidenciando mayores subidas de precios en el caso de España a pesar de que los salarios de momento no han presionado al alza.

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, y acelera su subida en el 4t2021 hasta el 6,4% interanual según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El encarecimiento de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer su necesidad de alojamiento como el resto de las necesidades básicas. El precio medio de la vivienda nueva en propiedad se sitúa ya en máximos históricos y el coste de los alquileres supone una carga excesiva para el 41% de los inquilinos. **Urge avanzar el derecho a una vivienda digna y asequible a través del desarrollo de un parque público de alquiler y la regulación del mercado del alquiler limitando los precios máximos en las zonas tensionadas de todo el territorio, entre otras medidas que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.**